CONTRATO Nº 31/2019
"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4108 "SANTO DOMINGO GUZMÁN".

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL,** domiciliada en Ruta Integración, Km 2,5 de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GUIDO AVEL AYALA CORONEL**, con Cédula de Identidad N° 4.081.483, en su público despacho ante la Señora **FANNY CACEREZ BARBOZA**, con Cedula de Identidad Nº 4.536.118, Secretaria General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, domiciliada en José Domingo Ocampo Juan E. O'Leary, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, con Cédula de Identidad N° 1.895.960, en calidad de propietario, denominada en adelante **"LA CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra de **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4108 "SANTO DOMINGO GUZMÁN".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva.-
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372978.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2019, convocado por Municipalidad de San Cristóbal, según resolución Nº 668/2019 de fecha 18/11/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 695/2019 de fecha 05/12/2019.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL INTENDENCIA
GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

Plurianual: La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-007	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	81,4	40.000	3.256.000
2	72131601-002	b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	81,4	4.000	325.600
3	72131601-002	c- Replanteo	Metros cúbicos	81,4	4.000	325.600
4	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento de P B C	Metros cúbicos	17,26	475.000	8.198.500
5	72131601-004	Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galería	Metros cúbicos	1,4	2.700.000	3.780.000
6	72131601-004	Encadenado H°A° (inferior y superior)	Metros cúbicos	3,15	2.160.000	6.804.000
7	72101703-003	Muros de nivelación De 0,45 m	Metros cuadrados	6,1	205.000	1.250.500
8	72101703-003	Muros de nivelación de 0,30m	Metros cuadrados	17,15	165.000	2.829.750
9	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	32,3	65.000	2.099.500
10	72131601-006	Aislación asfáltica De 0,15- Horizontal	Metros cuadrados	8,43	35.000	295.050
11	72131601-006	Aislación asfáltica De 0,30- Horizontal	Metros cuadrados	4,2	35.000	147.000
12	72131601-006	Aislación asfáltica De canteros	Metros cuadrados	5,25	35.000	183.750
13	72101607-006	Muros de elevación De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	19,52	130.000	2.537.600
14	72101607-006	Muros de elevación de o,15 m. para revocar	Milímetros cuadrados	39,4	80.000	3.152.000
15	72101703-003	De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	Metros cuadrados	25,62	165.000	4.227.300
16	72101703-003	De 0,15 visto 1 cara de ladrillo común c/ Cantero-Parapeto	Metros cuadrados	20,4	110.000	2.244.000
17	72101703-003	Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	Metro lineal	40,25	30.000	1.207.500
18	72131601-015	Pilar De 0,45 x 0,45 revocados y pintados	Metro lineal	9	270.000	2.430.000
19	72131601-007	Techo De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de Hormigón Armado	Metros cuadrados	98,55	270.000	26.608.500
20	72131601-007	Techo Viga de 4" x 8" de 5,90m (Ybyrapytà). Puede ser de H°A°	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
21	72101607-006	Revoque Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	154	35.000	5.390.000
22	72101607-006	Revoque de pilares de mampostería	Metro lineal	9	60.000	540.000
23	72101607-006	Revoque De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	Metros cuadrados	15,46	40.000	618.400
24	72101607-006	Revoque De nivelación	Metros cuadrados	16,7	30.000	501.000
25	72131601-009	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	65,75	45.000	2.958.750
26	72131601-009	Piso Cerámica alto tráfico, en aula, galería y SSHH	Metros cuadrados	60,47	135.000	8.163.450
27	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	37,05	54.000	2.000.700
28	72131601-010	Aberturas Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Placa) completo	Unidad	1	800.000	800.000
29	72131601-010	Aberturas Marco de 1"x 2" y 3 Puertas	Unidad	1	500.000	500.000

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • INTENDENCIA •

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES

		0,55 x 0,60 (bajo mesada)				
30	72131601-010	Aberturas Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	Unidad	2	600.000	1.200.000
31	72131601-010	Aberturas Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas) completo	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
32	72131601-010	Aberturas Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	Unidad	4	1.200.000	4.800.000
33	72131601-010	Aberturas Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 - Baño	Unidad	4	675.000	2.700.000
34	30171907-001	Alfeizar De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	Metro lineal	2,5	35.000	87.500
35	30171907-001	Alfeizar Mocheta de revoque	Metro lineal	49,6	30.000	1.488.000
36	72131601-012	Pintura De paredes revocadas interior al látex - Blanco o Color, según especificac	Metros cuadrados	131,14	35.000	4.589.900
37	72131601-012	Pintura De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	20.000	67.200
38	72131601-012	Pintura De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	15,46	20.000	309.200
39	72131601-012	Pintura De pintura de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	98,5	20.000	1.970.000
40	72131601-012	Pintura De mampostería visto común al. Látex color vino	Metros cuadrados	48,89	30.000	1.466.700
41	72131601-012	Pintura De revoque común látex, exterior color mostaza	Metros cuadrados	52,36	35.000	1.832.600
42	72131601-010	Aberturas Balancines	Metros cuadrados	16,8	30.000	504.000
43	72131601-010	Aberturas Puerta metálica de acceso	Metros cuadrados	5,06	40.000	202.400
44	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	19,5	90.000	1.755.000
45	72102602-004	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	16,77	125.000	2.096.250
46	72152705-001	Pastillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	90.000	475.200
47	72101510-005	Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Metro lineal	32,1	120.000	3.852.000
48	72101510-005	Registro 30x30 con regilla	Unidad	4	250.000	1.000.000
49	72102201-003	Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase y Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores. Incluye acometida Cable NYY de 2 x 6 mm	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000
50	72102201-003	Bocas de luces y tomas	Unidad	35	110.000	3.850.000
51	72102201-003	toma corriente	Unidad	3	54.000	162.000
52	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40w	Unidad	4	180.000	720.000
53	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40w	Unidad	4	70.000	280.000
54	72102201-003	Provisión y colocación de ventiladores de techo	Unidad	2	650.000	1.300.000
55	72131601-011	Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inodoros blacos pequeño, tres (3) lavatorios de embutir Ø 30 cms. y una (1) ducha eléctrica con brazo de metal	Unidad	8	250.000	2.000.000
56	72131601-011	Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres(3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°, cámara séptica (1.15 X 1.90) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
57	72131601-011	Provisión y Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-percherо)	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
58	72102602-011	Pizarrón de Madera Móvil c/ Pintura de	Unidad	1	600.000	600.000

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • INTENDENCIA •

		1,50 x 1,00				
59	72102602-007	Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	Unidad	1	400.000	400.000
60	72131601-011	Espejo de 2,00 x 0,40 con marco aluminio	Unidad	1	450.000	450.000
61	72131601-011	Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
62	76111702-001	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
Precio Total						**149.232.400**

El monto total del presenta contrato asciende a la suma de guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, doscientos treinta y dos mil, cuatrocientos.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 90 (noventa) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.-

La obra será llevada a cabo en la Localidad Santo Domingo de Guzmán, predio de la Escuela Básica N° 4108 "Santo Domingo Guzmán, del Distrito de San Cristóbal, (se adjunta ubicación en el SIPC).-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **(NO APLICA).-**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.- **(NO APLICA)**
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 180 (ciento ochenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL INTENDENCIA

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4108 "SANTO DOMINGO GUZMÁN".-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para dirimir conflictos, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Alto Paraná, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Cristóbal, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre de 2019.-

Firmado por y en nombre de la Contratante;

Lic. FANNY CACERES BARBOZA
Secretaria General

GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista;

FRANCISCO GÓMEZ ZARATE
Propietario
GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES